



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
21 de febrero de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de organización de 2014

#### Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 14 de enero de 2014, a las 10.00 horas

*Presidente provisional:* Sr. Osorio..... (Colombia)

*Presidente:* Sr. Sajdik..... (Austria)

### Sumario

Apertura del período de sesiones

Elección del Presidente

Declaración del Presidente

Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales

Elección de la Mesa

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-20617X (S)



Se ruega reciclar 



*Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.*

### **Apertura del período de sesiones**

1. El Presidente provisional declara abierto el período de sesiones de organización para 2014 del Consejo Económico y Social.

### **Elección del Presidente**

2. **El Presidente provisional** dice que, de conformidad con la norma de la rotación geográfica equitativa de la Presidencia, corresponde a los Estados de Europa Occidental y otros Estados presentar un candidato a Presidente. Por consiguiente, entiende que el Consejo desea elegir al Sr. Sajdik (Austria), propuesto por esos Estados, para ocupar el cargo de Presidente del Consejo.

3. Así queda acordado.

4. *Por aclamación, el Sr. Sajdik (Austria) queda elegido Presidente.*

5. *El Sr. Sajdik (Austria) ocupa la Presidencia.*

### **Declaración del Presidente**

6. **El Presidente** afirma que el Consejo debe mantener el impulso de Río+20 y realizar su seguimiento y reflejarlo en una agenda para el desarrollo después de 2015 significativa, con objetivos de desarrollo sostenible conformes con los Principios de Río de 1992. Sin embargo, los esfuerzos no deben desviarse de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los cuales, gracias a su simplicidad y mensurabilidad, y al hecho de estar sujetos a plazos determinados, han conseguido que la agenda para el desarrollo resulte atractiva y accesible para la comunidad internacional y el público en general. El Presidente insta a los Estados a que persistan y realicen un último esfuerzo en común por alcanzar esas metas, y a que reflexionen sobre las lecciones aprendidas con miras a alcanzar los Objetivos como base para el desarrollo de actividades futuras.

7. La Mesa saliente ha sentado las bases para iniciar un diálogo fructífero sobre el tema del examen ministerial anual de 2014: “Hacer frente a los desafíos actuales y emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para el sostenimiento de los logros del desarrollo en el futuro”. Se han establecido el marco institucional y la hoja de ruta para que esos debates tengan lugar a partir de 2014, y ahora

el Consejo debe elaborar un programa orientado a la acción encaminado a abordar los desafíos actuales y emergentes que obstaculizan la consecución de los objetivos de erradicar la pobreza y velar por la salud del Planeta con la participación de todos los interesados.

8. La resolución 68/1 de la Asamblea General ha reconocido el liderazgo del Consejo y pide que se convoque el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible bajo los auspicios del Consejo. Dicho Foro se ha establecido para involucrar a los encargados de adoptar decisiones en las principales esferas normativas y para supervisar los progresos de la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Esa responsabilidad, sumada al mandato original del Consejo de diseñar la agenda para el desarrollo, sitúa al Foro en el centro de las actividades en el ámbito del desarrollo sostenible. La resolución también pide que se establezca una serie de sesiones de integración para supervisar y promover la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la labor del Consejo.

9. Durante el período de transición de 18 meses previo a la introducción del ciclo de sesiones de julio a julio en la labor del Consejo en 2015, gran parte de la atención del Consejo debe dedicarse a la articulación de una nueva agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo y la formulación de recomendaciones normativas para la elaboración de un enfoque más riguroso y con base empírica, que sirva para medir y orientar los progresos alcanzados. En ese sentido, deben encontrarse vías para buscar una mayor participación de la sociedad civil, los académicos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado en la labor del Consejo, así como para reforzar la función del Consejo como una plataforma de múltiples interesados. También deben redoblar los esfuerzos para involucrar a los jóvenes, que son quienes tienen la llave del futuro.

10. Superando la mentalidad tradicional norte-sur, el Consejo debe asegurar que los flujos de asistencia oficial para el desarrollo se utilicen como catalizadores, de manera que exista una rendición recíproca de cuentas entre los países donantes y receptores en el marco del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Al igual que el nuevo marco institucional reconoce el carácter interconectado del desarrollo, un programa común y unificado para todo el sistema redundará en la intensificación de las

actividades y la proyección del Consejo. Las necesidades de los países en situaciones especiales, tales como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños estados insulares en desarrollo también requerirán la atención, los recursos y la orientación del Consejo. Hablando en calidad de representante de su país, el orador afirma que estas cuestiones coinciden con las prioridades y los objetivos de Austria, entre los que se incluyen la lucha contra la corrupción, los derechos humanos, el cambio climático, la energía sostenible y el empleo pleno y productivo, especialmente de los jóvenes.

11. Para que el Consejo marque una diferencia positiva debe adaptarse a la rápida evolución de las circunstancias y estar a la altura del mandato que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas. En su conjunto, las perspectivas son prometedoras y existe potencial de innovación, aunque solo si los Estados Miembros persiguen el objetivo primordial de lograr un mejor nivel de vida para todos. Si no lo hicieran, el Consejo y todo el sistema de las Naciones Unidas podrían sufrir un daño irreparable. El orador aguarda con interés el apoyo de los Estados Miembros para crear el futuro deseado por todos.

#### **Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales**

12. **El Sr. Wu Hongbo** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) indica que se han sentado las bases para una transición satisfactoria y sin tropiezos al nuevo ciclo de sesiones del Consejo, según lo dispuesto en la resolución 68/1 de la Asamblea General, que representa el cambio más importante introducido en el funcionamiento del Consejo en los últimos 20 años y servirá para intensificar su función en todos los aspectos del desarrollo. El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible es una parte esencial del nuevo marco institucional y el Consejo debe hacer cuanto esté en su mano para integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible en todas sus actividades. Lograr el desarrollo sostenible es esencial para hacer realidad el futuro que el mundo desea.

13. El Consejo tiene una oportunidad histórica para definir las vías hacia un futuro sostenible, con más empleo, seguridad de abastecimiento de energía limpia y un nivel de vida digno para todos; esos avances son incluso más urgentes en el caso de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los

países que salen de situaciones de conflicto. Las estrategias basadas en la mera búsqueda del crecimiento económico sin tener en cuenta la inclusión y las consideraciones ambientales y sociales asociadas están abocadas al fracaso. Con esas estrategias también se corre el riesgo de dañar irreparablemente la ecoesfera, así como los derechos fundamentales de los ciudadanos que dependen de ella. La falta de coherencia entre las políticas económicas, de inclusión social y de protección ambiental puede socavar los tres objetivos. La correcta integración de esos elementos consolidará la posición del Consejo en el centro de la agenda para el desarrollo después de 2015 y magnificará los efectos de su labor. En consecuencia, los Estados Miembros deben trabajar para aunar los puntos fuertes prácticos y operacionales del sistema de las Naciones Unidas con las funciones del Consejo en materia de análisis y orientación normativa y sobre políticas. En ese sentido, el orador acoge con beneplácito las medidas adoptadas por el Consejo para abordar el programa de desarrollo unificado.

14. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está plenamente comprometido con esa fase crucial de la reforma del Consejo. En ese sentido, dicho órgano continuará fortaleciendo sus capacidades de análisis para prestar un mejor apoyo a la labor del Consejo y, de conformidad con la resolución 68/1 de la Asamblea General, formulará recomendaciones al Secretario General para promover la colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas, a fin de utilizar mejor los recursos existentes del sistema de las Naciones Unidas para ampliar el apoyo prestado al Consejo. Los desafíos actuales y emergentes a los que se enfrentan los Estados Miembros requerirán la experiencia colectiva del Consejo para adoptar soluciones orientadas a la acción que propicien el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

#### **Elección de la Mesa**

15. **El Presidente** dice que, para cubrir las vacantes de los cargos de vicepresidente del Consejo, se ha designado a tres candidatos procedentes de los Estados de África, los Estados de Asia y el Pacífico y los Estados de América Latina y el Caribe, mientras tanto prosiguen las consultas entre los Estados de Europa Oriental, que designarán a un candidato en una fecha posterior. El orador entiende que el Consejo desea elegir a los candidatos designados por esos grupos regionales.

16. *Así queda acordado.*

17. *Por aclamación, el Sr. Dabbashi (Libia), el Sr. Oh Joon (República de Corea) y el Sr. García González (El Salvador) quedan elegidos Vicepresidentes del Consejo.*

22. *La delegación de la República de Corea queda elegida, por sorteo, para ocupar el primer asiento.*

*Se levanta la sesión a las 11.20 horas.*

#### **Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (E/2014/1 y E/2014/2)**

18. **El Presidente** afirma que el programa provisional y el programa de trabajo para 2014 del Consejo, incluidos en el documento E/2014/1, se han elaborado de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 68/1 de la Asamblea General, por la que la Asamblea ha decidido que el Consejo debe ajustar su programa de trabajo a un ciclo de sesiones de julio a julio con efecto inmediato, así como seguir celebrando un período de sesiones sustantivo y un período de sesiones de organización. Según lo estipulado en la resolución 68/1, los nuevos acuerdos no darán lugar a un aumento en el número de días de reunión asignados actualmente al Consejo Económico y Social. El orador señala a la atención del Consejo su resolución 2013/24 relativa a cuestiones de tributación, por la que el Consejo ha decidido celebrar una sesión especial anual para examinar la cooperación internacional en cuestiones de tributación, incluida, en su caso, su contribución a la movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo y los mecanismos institucionales para promover dicha cooperación. Se están adoptando medidas para concertar una fecha para dicha sesión, y se informará a las delegaciones al respecto.

19. Habida cuenta de que el programa provisional y el programa de trabajo para 2014 del Consejo, incluidos en el documento E/2014/1, se pusieron a disposición de las delegaciones justo la víspera de la sesión actual, el orador entiende que las delegaciones desean tener más tiempo para examinarlos y que, por tanto, toda decisión al respecto debe aplazarse a una fecha posterior.

20. *Así queda acordado.*

21. **El Presidente** propone que, como en el pasado, se determine por sorteo cuál será la delegación que ocupará el primer asiento en la disposición de los asientos del Consejo para 2014.